

**INFORME DE AUDITORIA LIMITADA**

**ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y  
OTRAS DISCAPACIDADES AFINES (ASPACE)**

**Proyecto:** Gabinete de Orientación

**CONCESIÓN:**

Resolución de 1 de diciembre de 2021, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia y establece las bases reguladoras de la misma.



**SUÁREZ-CAÑADA**  
AUDITORES CONSULTORES

## **INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES**

*A la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud*

**Proyecto:** Gabinete de Orientación

**Importe ayuda:** 24.792,19€

**Intensidad de la ayuda:** 88,00%

**Anticipo recibido:** 24.792,19€

**Órgano gestor:** Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud.

**Beneficiario:** Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras discapacidades afines

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por **Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral y otras discapacidades afines ASPACE** (en adelante, indistintamente el Beneficiario o entidad beneficiaria) para revisar la cuenta justificativa de la subvención directa concedida mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia y establece las bases reguladoras de la misma.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del beneficiario, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:



- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al Beneficiario en la normativa reguladora de la subvención, así como en la Resolución de 1 de diciembre de 2021, por la que se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 2021, que convoca subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia y establece las bases reguladoras de la misma.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por el Beneficiario al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la normativa específica aplicable.
- c) Comprobación, que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- d) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria de actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica abreviada está soportada por una relación clasificada con arreglo a los modelos normalizados de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- f) Verificación de que el Beneficiario dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta económica abreviada y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables y que existe pista de auditoría adecuada.
- g) Comprobación de que los gastos e inversiones incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al



período de ejecución de la actuación, que su fecha de pago está dentro del plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en la base sexta sobre “Gastos subvencionables y no subvencionables” y base decimonovena de “Obligaciones del beneficiario.

- h) Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa, en su caso.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica abreviada conforme a lo dispuesto en la resolución de concesión.
- j) Solicitud, en su caso, al Beneficiario de la correspondiente declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de documentación utilizada para la ejecución del resto de procedimientos descritos.
- k) Comprobación de la coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
- l) Solicitud al Beneficiario de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.
- m) Verificación de que el Beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.



- n) Comprobación de la existencia de evidencia respecto a las actuaciones de difusión de resultados en papelería, publicaciones, presentaciones, web, etc.
  - o) Que la entidad ha cumplido con la normativa aplicable en materia de contratación pública, en su caso.
  - p) Hemos obtenido confirmación del beneficiario de que el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada es Avenida Primero de Mayo, nº 16- 35002 Las Palmas de Gran Canaria.
  - q) Conservaremos como auditores, toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas utilizada para la revisión de la cuenta justificativa adjunta (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo legal establecido al Beneficiario.
  - r) Garantizamos como auditores, la puesta a disposición de la documentación a la que hemos hecho referencia en el apartado g) anterior al Órgano gestor, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a la Audiencia de Cuentas de Canarias o al Tribunal de Cuenta.
4. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la condición de Auditoría de Cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresa una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, el presente informe se emite por una sociedad de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores con nº de ROAC S2187, sociedad de auditoría independiente a la entidad beneficiaria. No existe ninguna clase de vinculación mercantil o laboral con empresas proveedoras de bienes o servicios al beneficiario, incluidos como gastos subvencionables, distintos a los relacionados con la emisión de este informe de revisión de cuenta justificativa.
5. El Beneficiario, de acuerdo con manifestación expresa y escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo 3 anterior.



6. Como resultado del trabajo realizado les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas al Beneficiario para la percepción de la ayuda a que se refiere el párrafo 1 anterior.

El coste total imputado y las desviaciones acaecidas con respecto al presupuesto inicial son las que reflejamos en la tabla adjunta siguiente:

Concepto	C.T. Inicial	C.T ejecutado	Variación	% Desviación	C.T.aceptado	Subvención	Imputado por entidad a la subv.	Financiación propia de la entidad	Reintegro a proponer
Gasto de personal	26.442,70	28.442,70	-2.000,00	-7,56%	28.442,70	23.743,18	23.743,18	4.699,52	0,00
G.Corrientes	1.280,10	1.280,10	0,00	0,00%	1.280,10	600,00	600,00	680,10	0,00
G.de Auditoria	449,01	449,01	0,00	0,00%	449,01	449,01	449,01	0,00	0,00
G.de Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. en inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>28.171,81</b>	<b>30.171,81</b>	<b>-2.000,00</b>		<b>30.171,81</b>	<b>24.792,19</b>	<b>24.792,19</b>	<b>5.379,62</b>	<b>0,00</b>

7. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y de los órganos de control competentes de la Administración General del Estado y comunitarios, sin nuestro consentimiento escrito previo.

8. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Las Palmas de Gran Canaria a 24 de febrero de 2022



**Fdo.: SUÁREZ – CAÑADA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**  
**José Martín Suárez Rodríguez**  
**(Socio Auditor)**

<b>5195</b>	<p><b>CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b></p> <p><b>ANEXO VI MEMORIA JUSTIFICATIVA</b></p>
-------------	---

(\*) Campos obligatorios

### NOMBRE DE LA ENTIDAD

NIF (\*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (\*)

G35058155

Asociación para la Atención de la parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)

### IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (\*)

GABINETE DE ORIENTACIÓN

Periodo de ejecución del proyecto	Fecha de inicio 01/01/2021	Fecha de finalización 31/12/2021
-----------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Especificar si se trata de un programa autonómico, o en su caso qué islas y/o municipios abarca.

Se trata de un programa autonómico	Isla	Municipio
Si		

### RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo de documento (\*)

Documento (\*)

NIF

44318303V

Nombre / Nombre sentido (\*)

Primer apellido (\*)

Segundo apellido

MAICA MARÍA

GUILLÉN

PÉREZ

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

928365280

670307118

MIAGP77@YAHOO.ES



## OBJETIVOS

Relación de objetivos previstos y conseguidos

Objetivos previstos	Objetivos conseguidos
-Paliar, aminorar, prevenir y/o solventar las necesidades con que llegan los beneficiarios hasta este Gabinete.	-Paliar, aminorar, prevenir y/o solventar las necesidades con que llegan los beneficiarios hasta este Gabinete.
-Ayudar a las familias de personas con discapacidad a "aliviar" la carga emocional que supone dicha responsabilidad.	-Ayudar a las familias de personas con discapacidad a "aliviar" la carga emocional que supone dicha responsabilidad.
-Ayudar a conciliar la vida familiar a través del apoyo, información y asesoramiento necesario.	-Ayudar a conciliar la vida familiar a través del apoyo, información y asesoramiento necesario.
-Fomentar la integración social de estas familias y de su familiar con discapacidad.	NO CONSEGUIDO

Población afectada ( personas beneficiarias directas e indirectas)

Dentro de este servicio se ha atendido a familiares que tienen a su cuidado a personas con discapacidad (entre ellos, los padres de los menores que han sido dados de alta en el servicio de Atención temprana durante este año o en años anteriores) que siguen requiriendo de información, orientación, asesoramiento, apoyo emocional, psicológico y social para evitar y/o prevenir la exclusión y poder atender sus propias necesidades, así como la atención a la propia persona con discapacidad (en sus necesidades particulares tales como conductas, alimentación, escolarización, etc).

El número de personas atendidas es variable de un año a otro y depende bastante de la realidad social que se viva en el momento (ejemplo el actual de pandemia ha crecido bastante la demanda), y de si son sólo sesiones puntuales, información concreta, o sesiones de duración larga en el tiempo, seguimientos, si depende de variables que interfieren en la vida familiar (otras problemáticas asociadas, etc.).

Durante este año se atendió un total de 19 usuari@s de forma continuada en este servicio, es decir, personas a las que se atiende en sesiones quincenales, mensuales, por etapas (períodos de crisis personal y/o familiar), etc.

De forma telefónica para consultas de todo tipo (ya que con la pandemia las familias y/o personas en general se sienten desamparadas y desatendidos por falta de recursos a nivel de administración) este año ha sido un constante de consultas atendidas sobre cómo solicitar cita, cómo realizar los trámites de dependencia, valoraciones, ayudas, prestaciones, becas para servicios especiales (menores con problemas), etc.

No se contabilizarán estas personas como beneficiarias dentro del listado ya que para atender todas estas consultas no se piden datos personales concretos (a excepción de correos electrónicos para enviarles documentación necesario, la información solicitada, etc.)

Relación de resultados esperados y conseguidos

Resultados esperados	Resultados conseguidos
-Intentar que al menos el 80% del colectivo atendido mejore su situaci	conseguido al 94,73%
Motivar al menos al 60% del colectivo atendido a que participe en las	NO CONSEGUIDO (NO SE HICIERON TALLERES POR LA PANDEMIA)
Intentar atender al menos al 90% de casos que acuda al servicio.	Conseguido aunque fuese de forma telefónica
Conseguir que al menos el 90% de los familiares/ cuidadores mejore su	Conseguido al 100% con la escucha activa y pautas a seguir
Realizar al menos 2 actividades grupales al año (dependerá de las limi	NO CONSEGUIDO POR LA PANDEMIA

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Relación de actividades previstas y conseguidas

Actividades previstas	Objetivos conseguidos
Terapias y seguimiento psicológico (en sesiones y/o telefónicas)	1,2 Y 3





Actividades previstas	Objetivos conseguidos
Información, orientación y asesoramiento (social, recursos, ocio, etc.	1 Y 2
Búsqueda de recursos de apoyo	1 Y 2
Actividades grupales/familiares	NO REALIZADO POR LA PANDEMIA
Coordinación interna y externa (con otros recursos-profesionales)	1,2 Y 3
Intervenciones familiares	1,2 Y 3

## RECURSOS

### Recursos Humanos (\*)

Número personal	Descripción y Funciones	Horas/mes por persona	Ya contratado	Remunerado o Voluntario
2	TRABAJADORA SOCIAL: ENTREVISTAS, INFORMAR Y ORIENTAR SOBRE RECURSOS, PRESTACIONES, AYUDAS, DERIVAR A OTROS RECURSOS, GESTIONES, ETC.	93	Si	Remunerado
1	PSICÓLOGA: SESIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES, TERAPIAS, ATENCIÓN A FAMILIAS, TERAPIA CONDUCTUAL, INFORMAR SOBRE RECURSOS APROPIADOS, DERIVACIÓN, COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES Y SERVICIOS, ETC.	61	Si	Remunerado

### Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente o Insuficiente
Local de 349 metros cuadrados	Suficiente
Despacho psicóloga	Suficiente
Despacho trabajadora social	Suficiente
Salón de reuniones/talleres	Suficiente
Material de oficina y técnico (teléfono, fotocopiadoras, ordenadores,...)	Suficiente
Material específico (baterías valoración, etc).	Suficiente

## GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Subvención Concedida	Otras aportaciones	Coste Total del Proyecto Ejecutado. Importe a Justificar
24.792,19 €	5.379,62 €	30.171,81 €



#### OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La mayoría de usuarios atendidos han sido telefónicos debido al momento que estamos viviendo y por la precaución que estas familias deben tener ya que muchos de ellos tienen un familiar de riesgo alto.

No obstante, las terapias psicológicas-conductuales individuales se intenta que sean presenciales, ya que se observan muchos otros aspectos de la comunicación no verbal, actitudes, etc. que no se aprecian igual de forma telefónica.

Del listado de usuarios entregado aquí, se debe aclarar que sólo se han añadido a las personas con seguimientos y terapias de forma continuada (a medio y o largo plazo), y que los datos descritos se corresponden con los adultos (padres y/o familiares) ya que algunos son menores sin DNI y este formato no permite no introducir este dato.

Se ha atendido de forma puntual (consultas, dudas, gestiones, informaciones, derivación a otros recursos, ...) un número aproximado entre ambas profesionales a 80 durante el año, pero para estas gestiones no se toman datos personales a dichas personas ya que no es preciso.

Los talleres y actividades grupales se han eliminado debido a la pandemia.

### RELACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FINALES DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

(Cumplimentar en su caso)

D.N.I.	Nombre / Nombre sentido	Primer Apellido	Segundo Apellido	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
54081100G	FRANCISCO	CRUZ	PÉREZ	C/ Cura Gordillo, nº 122-Bajo (Telde) 35210	APOYO PSICOLÓGICO	2
43245781P	MANUEL	BATISTA	SUAREZ	C/ SEMINARIO, Nº 13-3ºV	APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL	4
42825878Q	MARIA DEL CARMEN	BAUTISTA	SANTANA	URB. LOS GRANJEROS, C/PARDELA, BLOQUE 1, PISO B (LPGC)	APOYO PSICOLÓGICO Y TERAPIA FAMILIAR-SOCIAL	4
43260511H	JULIA	SANTANA	CUBAS	URB. LOS GRANJEROS, C/PARDELA, BLOQUE 1, BAJO B	TERAPIA Y SEGUIMIENTO FAMILIAR	4
43757985W	GUILLERMO	CORREA	RODRÍGUEZ	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, 20, 5º IZQU.	APOYO PSICOLÓGICO Y PAUTAS CONDUCTUALES	2
78459731S	JOSEFA	RODRÍGUEZ	SANTANA	C/MENDIZABAL, 15,2º	APOYO Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO	2
45757664S	YASMINA	DOMÍNGUEZ	GONZÁLEZ	C/ RUPERTO CHAPÍ, Nº 9, SÓTANO A-4	APOYO PSICOLÓGICO, AYUDA ESCOLAR, PAUTAS COMPORTAMIENTO	2
78505349R	LORENA	SANTANA	ALEMÁN	C/DOCTOR ENRIQUE NACHER HERNAND, Nº 4-1º A (ARUCAS)	TERAPIA CONDUCTUAL Y APOYO PSICOLÓGICO	1
49407672S	LIUMARA	ZALDÍVAR	BATISTA	C/ CARVAJAL, Nº 4,4º C	TERAPIA CONDUCTUAL	1
78489948X	ELENA	GARCÍA	MARRERO	C/ LOS VIERAS, Nº 2-B,2º A	SEGUIMIENTO TRAS SERVICIO	1
43756103Y	ALBERTO LUIS	BETHENCOURT	MORALES	C/ CARRETERA LAS TORRES, 7, PISO 2º	APOYO Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO Y CONDUCTUAL	4
78484838Y	RUBÉN	MAROTO	SANTANA	C/ TRECE DE SEPTIEMBRE, Nº 1A	SEGUIMIENTO TRAS ALTA SERVICIO	1



D.N.I.	Nombre / Nombre sentido	Primer Apellido	Segundo Apellido	Domicilio	Servicio recibido	Intensidad (horas)
42234136H	DÉBORA	DÍAZ	GONZÁLEZ	C/ CARMEN QUINTANA, Nº 8,4º B	APOYO PSICOLÓGICO, ORIENTACIÓN A OTROS RECURSOS Y SEGUIMIENTO TRAS ALTA SERVICIO	4
78520155H	YURENA	GIL	SANTANA	C/ TAMBOR,, Nº 6 1º IZQUIERDA	APOYO PSICOEDUCATIVO Y CONDUCTUAL	4
43647937D	AMELIA NAYADE	HERNÁNDEZ	BETANCOR	C/ BERNARDO DE LA TORRE, 81,5º D	APOYO SOCIO-FAMILIAR, AYUDA GESTIÓN SERVICIOS	1
42645843W	LUISA	SANTANA	ARTILES	C/ PROFESOR SILVESTRE BELLO, Nº 11, 1º IZQU.	SEGUIMIENTO Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO	2
45779041W	DAVID	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	C/ JUAN SARAZA ORTIZ, 7 PORTAL 7 C	APOYO CONDUCTUAL	1
44713512V	YANIRA	CHIRINO	HERNÁNDEZ	C/ BANDAMA, 28 BAJO	APOYO PSICOLÓGICO FAMILIAR	2
44702179T	ISABEL	TAVÍO	RODRÍGUEZ	C/ GABARRA,19	APOYO Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO	2

#### INCIDENCIAS

Las personas abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

En

, a

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

15/02/2022

Firmantes

Firma de la persona interesada / representante

   


## FOTOS PUBLICIDAD CARTEL GABINETE DE ORIENTACIÓN



FOTOS EXTERIOR CENTRO (PUERTA CARTEL)



FOTOS CARTEL INTERIOR CENTRO



FOTOS CARTEL PUBLICIDAD



ASPACE CANARIAS, entre sus servicios, cuenta con un Gabinete de Orientación destinado a informar, orientar y asesorar a las personas con discapacidad y sus familiares teniendo en cuenta su contexto y realidad. Estas intervenciones realizadas por un equipo multidisciplinar están dirigidas a dar una respuesta de calidad y un

PANTALLAZO PUBLICIDAD



PANTALLAZO PUBLICIDAD





PANTALLAZO PUBLICIDAD



## RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

**INSTITUCIÓN / ENTIDAD:** Asociación para la atención de la parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)

**PROGRAMA:** GABINETE DE ORIENTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	IMPORTE BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO	*OTRAS APORTACIONES
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	ENERO	1.040,94	368,25	1.409,19	703,5	368,25	1.071,75	337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	FEBRERO	1.040,94	368,25	1.409,19	703,5	368,25	1.071,75	337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	MARZO	1.375,10	490,67	1.865,77	1.037,66	490,67	1.528,33	337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	ABRIL	1.375,10	490,67	1.865,77	1.037,66	490,67	1.528,33	337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	MAYO	1.744,44	625,96	2.370,40	1.407	625,96	2.032,96	337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	JUNIO	1.744,44	625,96	2.370,40	1.407	625,96	2.032,96	337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	OCTUBRE	1.744,44	625,96	2.370,40	407	625,96	1.032,96	1.337,44
MAICA M <sup>a</sup> GUILLÉN PÉREZ	NOVIEMBRE	1.744,44	625,96	2.370,40	407	625,96	1.032,96	1.337,44
<b>SUBTOTAL POR 8 MESES</b>		<b>11.809,84</b>	<b>4.221,68</b>	<b>16.031,52</b>	<b>7.110,32</b>	<b>4.221,68</b>	<b>11.332</b>	<b>4.699,52</b>



NOMBRE Y APELLIDOS	MES	IMPORTE BRUTO	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO	*OTRAS APORTACIONES
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	ENERO	1.026,67	322,37	1.349,04	1.026,67	322,37	1.349,04	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	FEBRERO	1.026,67	322,37	1.349,04	1.026,67	322,37	1.349,04	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	MARZO	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	ABRIL	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	MAYO	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	JUNIO	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	OCTUBRE	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
MIRIAM LÓPEZ GUERRA	NOVIEMBRE	1.232,01	386,84	1.618,85	1.232,01	386,84	1.618,85	0
<b>SUBTOTAL POR 8 MESES</b>		<b>9.445,40</b>	<b>2.965,78</b>	<b>12.411,18</b>	<b>9.445,40</b>	<b>2.965,78</b>	<b>12.411,18</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PERSONAL PROYECTO:</b>		<b>21.255,24</b>	<b>7.187,46</b>	<b>28.442,7</b>	<b>16.555,72</b>	<b>7.187,46</b>	<b>23.743,18</b>	<b>4.699,52</b>





**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Derechos Sociales,  
Igualdad, Diversidad y Juventud.

**ACLARACIONES:**

-Miriam López Guerra: Psicóloga

\*Hubo una incidencia en el pago de Noviembre.

-Maica M<sup>a</sup> Guillén Pérez: Trabajadora social y Directora (se cambió su categoría para que asumiera las responsabilidades de Directora, pero sigue ejerciendo las funciones de Trabajadora Social). Por ello la entidad asume las partidas de su plus de dirección (250€ al mes).

**NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA “OTRAS APORTACIONES” SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA**

Firma y sello de la institución:

Firmado por 42796218A MARGARITA HERNANDEZ (R: G35058155) el día 24/02/2022 con un certificado emitido por AC Representación



## RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD

**INSTITUCIÓN/ENTIDAD:** Asociación para la Atención de la Parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)  
**PROGRAMA:** GABINETE DE ORIENTACIÓN

Nº ORD EN	Nº FACT.	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)	OTRAS APORTACIONES
1	NM710 1N0043 314	09/04 /2021	19/04/20 21 T. Banc.	177	7% IGIC	ENDESA S.A.	C/Albareda,38 35008 (LPGC)	A81948077	LUZ	192,30	150,6	41,70
2	4095	29/01 /2021	25/01/20 21 T. Banc.	33	7% IGIC	H3 Asesoría Y gestión Las Palmas SLU	C/Ceferino Armas Henríquez,7 35413 (Arucas)	B76112275	ASESORÍA	449,40	449,40	
3	340/20 21	25/02 /2021	01/03/20 21 Ch.	80	7% IGIC	Ruiz Limpiezas	C/Pura Basarán,4 Portal 6-1ªA, 35004 (LPGC)	B35360791	LIMPIEZA	471,50	0	471,50
4	CG0041 871569	22/03 /2021	31/03/20 21 T. Banc.	157	7% IGIC	Vodafone España S.A.U.	Aved. América 115,28042 (Madrid)	A80907397	TELÉFONO	166,90		166,90
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES:</b>										1.280,1	600	680,10

NOTA: EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA.

Fdo.: Margarita Hernández Hernández (Presidenta)

Firmado por 42796218A MARGARITA  
HERNANDEZ (R: G35058155) el día  
24/02/2022 con un certificado  
emitido por AC Representación



## RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE AUDITORÍA

**INSTITUCIÓN/ENTIDAD:** Asociación para la Atención de la Parálisis cerebral y otras discapacidades afines (ASPACE)  
**PROGRAMA:** GABINETE DE ORIENTACIÓN

Nº ORDEN	Nº FACT.	FECHA FACT.	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE SUBVENC. (**)	OTRAS APORTACIONES
1	138-COM	14/02/22	16/02/22 INGRESO CUENTA	5	7% IGIC	SUAREZ-CAÑADA AUDITORES CONSULTORES	Avda. Rafael Cabrera, 18 4ºA,35002 (LPGC)	B76141514	Auditoría externa subvención	449,01	449,01	0
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES:</b>										<b>449,01</b>	<b>449,01</b>	<b>0</b>

**NOTA:** EL IMPORTE DE LA CASILLA "OTRAS APORTACIONES" SON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACIÓN PROPIA.

Fdo.: Margarita Hernández Hernández (Presidenta)

Firmado por 42796218A  
MARGARITA HERNANDEZ (R:  
G35058155) el día 24/02/2022  
con un certificado emitido  
por AC Representación

